



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3907.-/

MAT: Autoriza devolución de garantía tomada por Daniel Rene Álvarez Navarrete, para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato “Adquisición de Implementación Deportiva para escuela D-1229 Andrés Alcázar”.

Laja, 02 de junio de 2016.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°6.246 de fecha 14 de septiembre de 2015, que Acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato licitación ID 3736-73-LE15, sobre Adquisición de Implementación Deportiva para escuela D-1229 Andrés Alcázar, tomada por Daniel Rene Álvarez Navarrete;
2. D.A. N°5786 de fecha 27 de agosto de 2015, que adjudica licitación Adquisición de Implementación Deportiva para escuela D-1229 Andrés Alcázar;
3. Acta Comisión de Evaluación N° 37 de fecha 26 de agosto de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-73-LE15, correspondiente a Adquisición de Implementación Deportiva para escuela D-1229 Andrés Alcázar, con resolución del Sr. Alcalde;
4. D.A. N°4600 de fecha 06 de julio de 2015, que aprueba bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para escuela D-1229 Andrés Alcázar;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 046 de fecha 05 de junio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitudes de pedido N°291, 292, 293 todas de fecha 04/06/2015, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale a la Vista N°028030-9 de fecha 10/09/2015, emitida por Banco de Chile, por \$239.446.- (doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) tomado por el proveedor Daniel Rene Álvarez Navarrete, Rut N°6.449.223-3, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-73-LE15, correspondiente a Adquisición de Implementación Deportiva para escuela D-1229 Andrés Alcázar.

2. REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE